



# Asamblea General

Distr. general  
21 de noviembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo primer período de sesiones**  
Tema 52 del programa

## **Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

### **Informe de la Segunda Comisión**

*Relatora:* Sra. Vanessa **Gomes** (Portugal)

#### **I. Introducción**

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” y asignarlo a la Segunda Comisión.
2. La Segunda Comisión examinó el tema en sus sesiones 9ª, 10ª, 13ª y 28ª, celebradas los días 10 y 17 de octubre y 10 de noviembre de 2006. En las actas resumidas correspondientes (A/C.2/61/SR.9, 10, 13 y 28) figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión sobre el tema. También se señala a la atención de la Asamblea General el debate general de la Comisión, que tuvo lugar en las sesiones segunda a sexta, celebradas los días 2 a 4 de octubre (véanse A/C.2/61/SR.2 a 6).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Informe del Secretario General sobre el seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/61/253);
  - b) Resumen del Presidente del Consejo Económico y Social de la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Nueva York, 24 de abril de 2006) (A/61/81-E/2006/73);
  - c) Carta de fecha 28 de septiembre de 2006 dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica (A/61/486);



d) Carta de fecha 15 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por los representantes de China, el Congo y Etiopía (A/61/580-S/2006/897).

4. En la 9ª sesión, celebrada el 10 de octubre, el Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración introductoria (véase A/C.2/61/SR.9).

5. En la misma sesión, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/316 de la Asamblea General, de 1º de julio de 2004, la Comisión celebró un período de preguntas en el que el representante de México formuló una declaración, a la que respondió el Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo.

6. También en la misma sesión, el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo formuló una declaración.

## **II. Examen de los proyectos de resolución A/C.2/61/L.5 y A/C.2/61/L.34**

7. En la 13ª sesión, celebrada el 17 de octubre, el representante de Sudáfrica (en nombre de Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China) presentó un proyecto de resolución titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” (A/C.2/61/L.5), cuyo texto decía lo siguiente:

*“La Asamblea General,*

*Recordando* la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, y sus resoluciones 56/210 B, de 9 de julio de 2002, 57/250, de 20 de diciembre de 2002, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 57/272 y 57/273, de 20 de diciembre de 2002, 58/230, de 23 de diciembre de 2003, 59/225, de 22 de diciembre de 2004 y 60/188, de 22 de diciembre de 2005, así como las resoluciones del Consejo Económico y Social 2002/34, de 26 de julio de 2002, 2003/47, de 24 de julio de 2003, 2004/64, de 16 de septiembre de 2004, y 2006/45,

*Recordando también* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005,

*Recordando además* su resolución 60/265, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente,

*Tomando nota* del informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,

*Habiendo examinado* el resumen del Presidente del Consejo Económico y Social de la reunión especial de alto nivel mantenida por el Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Nueva York el 24 de abril de 2006,

*Acogiendo con reconocimiento* el ofrecimiento del Estado de Qatar de organizar la primera conferencia internacional de seguimiento para examinar la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 73 del Consenso de Monterrey y en la resolución 60/188,

1. *Decide* que la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo para examinar la aplicación del Consenso de Monterrey se celebrará en Doha en 2008, en una fecha que se determinará en consulta con el país anfitrión;

2. *Decide también*, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/188 de la Asamblea General, iniciar los preparativos de la conferencia de examen durante el actual período de sesiones de la Asamblea General; y con ese fin pide a la Presidenta de la Asamblea General que, a partir de enero de 2007 mantenga consultas abiertas, inclusivas y transparentes con todos los Estados Miembros sobre todas las cuestiones relacionadas con la conferencia de examen;

3. *Reitera* que la conferencia de examen debería determinar el progreso logrado, reafirmar los fines y objetivos, permitir el intercambio de las mejores prácticas y experiencias adquiridas e identificar los obstáculos y dificultades encontrados, las acciones e iniciativas para superarlos y otras medidas importantes para continuar avanzando, así como los nuevos problemas y cuestiones que se planteen;

4. *Reafirma* su determinación de seguir utilizando todos los mecanismos institucionales establecidos para examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, como se prevé en el párrafo 69 del Consenso, y con arreglo a la resolución 57/270 B, en particular los diálogos de alto nivel organizados por la Asamblea General y las reuniones de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad de hacer más eficaz el proceso de seguimiento del Consenso de Monterrey;

5. *Decide* celebrar el diálogo de alto nivel de 2007 inmediatamente después de la reunión de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y en ese contexto pide a la Presidenta de la Asamblea General y al Presidente del Consejo Económico y Social que mantengan consultas sobre la fecha de las dos reuniones de alto nivel;

6. *Decide también* incluir en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones el tema titulado ‘Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo’;

7. *Pide* al Secretario General que le presente en relación con ese tema una evaluación analítica de la aplicación del Consenso de Monterrey y de la presente resolución, que deberá prepararse en colaboración con las principales instituciones interesadas en el proceso de financiación para el desarrollo.”

8. En su 28ª sesión, celebrada el 10 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” (A/C.2/61/L.34), que fue presentado por la Relatora de la Comisión, Sra. Vanessa Gomes (Portugal), sobre la base de consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/61/L.5.

9. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias para el presupuesto por programas (véase A/C.2/61/SR.28).

10. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/61/L.34 (véase párr. 13).

11. Tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante de Qatar formuló una declaración (véase A/C.2/61/SR.28).

12. En vista de la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/61/L.34, los patrocinadores retiraron el proyecto de resolución A/C.2/61/L.5.

### III. Recomendación de la Segunda Comisión

13. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

*La Asamblea General,*

*Recordando* la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, y sus resoluciones 56/210 B, de 9 de julio de 2002, 57/250, de 20 de diciembre de 2002, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 57/272 y 57/273, de 20 de diciembre de 2002, 58/230, de 23 de diciembre de 2003, 59/225, de 22 de diciembre de 2004 y 60/188, de 22 de diciembre de 2005, así como las resoluciones del Consejo Económico y Social 2002/34, de 26 de julio de 2002, 2003/47, de 24 de julio de 2003, 2004/64, de 16 de septiembre de 2004, y 2006/45, de 28 de julio de 2006,

*Recordando también* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>1</sup>,

*Recordando además* su resolución 60/265, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente,

*Tomando nota* del informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>2</sup>,

*Habiendo examinado* el resumen del Presidente del Consejo Económico y Social de la reunión especial de alto nivel mantenida por el Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Nueva York el 24 de abril de 2006<sup>3</sup>,

*Acogiendo con satisfacción* el ofrecimiento del Gobierno de Qatar de organizar la primera conferencia internacional de seguimiento para examinar la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 73 del Consenso de Monterrey<sup>4</sup> y en la resolución 60/188,

1. *Decide* que la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo en la que se examinará la aplicación del Consenso de Monterrey se celebre en Doha durante el segundo semestre de 2008, en una fecha

<sup>1</sup> Véase la resolución 60/1.

<sup>2</sup> A/61/253.

<sup>3</sup> A/61/81-E/2006/73.

<sup>4</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7, cap. I, resolución 1, anexo).

que la Asamblea General determinará en consulta con el país anfitrión, teniendo debidamente en cuenta el calendario de reuniones de las Naciones Unidas;

2. *Decide también*, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 60/188, iniciar los preparativos de la Conferencia de Examen durante el actual período de sesiones, y con ese fin pide a la Presidenta de la Asamblea que, a partir de 2007, celebre consultas plenarias intergubernamentales directas con todos los Estados Miembros y las principales instituciones que participan en los procesos de financiación para el desarrollo sobre todas las cuestiones relacionadas con la Conferencia de Examen y, a este respecto, decide que esas consultas deberán ser abiertas, inclusivas y transparentes;

3. *Reitera* que la conferencia de examen debería determinar los progresos logrados, reafirmar los fines y objetivos, facilitar el intercambio de las mejores prácticas y experiencias adquiridas e identificar los obstáculos y dificultades encontrados, las acciones e iniciativas para superarlos y otras medidas importantes para continuar avanzando, así como los nuevos problemas y cuestiones que se planteen;

4. *Reafirma* su determinación de seguir utilizando todos los mecanismos institucionales establecidos para examinar la aplicación del Consenso de Monterrey<sup>4</sup>, como se prevé en el párrafo 69 del Consenso, y con arreglo a su resolución 57/270 B, en particular los diálogos de alto nivel organizados por la Asamblea y las reuniones de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad de hacer más eficaz el proceso de seguimiento del Consenso de Monterrey;

5. *Subraya* la importancia de que todos los interesados pertinentes participen plenamente y a todos los niveles en la aplicación del Consenso de Monterrey, y subraya también la importancia de que participen plenamente en el proceso de seguimiento del Consenso de Monterrey, de conformidad con las normas de procedimiento de la Asamblea General, en particular los procedimientos de acreditación y las modalidades de participación utilizados en la Conferencia y su proceso preparatorio;

6. *Decide* celebrar el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo en el cuarto trimestre de 2007, en una fecha que el Presidente de la Asamblea General determinará en consulta con los Estados Miembros;

7. *Decide también* que para celebrar el Diálogo de alto nivel de 2007 se utilicen las modalidades del Diálogo de alto nivel de 2005, que se describen en la resolución de la Asamblea General 59/293, de 27 de mayo de 2005;

8. *Pide* al Secretario General que prepare una nota sobre la organización de los trabajos del Diálogo de alto nivel;

9. *Decide también* incluir en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”;

10. *Pide* al Secretario General que en relación con ese tema le presente un informe sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que deberá prepararse en plena colaboración con las principales instituciones interesadas como aportación al Diálogo de alto nivel.

---